**Misión:** "Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país."

## DICTAMEN UOC

**Fecha: 04/10/2023**

La Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la Contratación Directa Nº 13/23 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CORRECCIÓN SATELITAL OMNISTAR" - *ID N° 426.918*, procede a emitir el siguiente DICTAMEN.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.890/2020 " Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la Ley 2051/03", se ha solicitado a la Gerencia de Navegación e Hidrografía de la ANNP, a través del departamento de Estudios Hidrotopográficos, encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencia para la "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CORRECCIÓN SATELITAL OMNISTAR", un informe sobre los aspectos y metodología que han utilizado dentro del marco normativo, para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación arriba mencionado.

La Gerencia de Navegación e Hidrografía de la ANNP, ha informado que debido a la particularidad de la contratación no resulta posible alcanzar la cantidad mínima de 3 (tres) fuentes requeridas. La firma Tronix SRL es la única representante Autorizada de TRIMBLE en Paraguay para corrección satelital de Omnistar (se adjunta certificación).

Dicha fundamentación se basa en lo expuesto en la Resolución DNCP N° 1.890/2020, que copiado a letra dice ...*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

Analizando la particularidad del proceso mencionado más arriba, y, siendo la firma Tronix SRL la única empresa que pueda ofrecer los bienes y/o servicios requeridos por la dependencia solicitante, la Unidad Operativa de Contrataciones ha aceptado la cotización adjuntada al expediente.

ANNP
Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

## FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 02 de octubre de 2.023.

De conformidad con la **Resolución DNCP Nº 1890** de 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Rerefencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como ID Nº 426.918 "Renovación de Licencia Omnistar de uso de Satélite para la Gerencia de Navegación e Hidrografía" .

**PARAMETRO UTILIZADO**

A los efectos de la confección del precio , se utiliza el parámetro previsto por el ------- del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020:

| Item | Descripción de bien, obra o servicio | Precio de Histórico de llamado ID (1) | Precio de Mercado o página web (2) | Presupuesto de Oferente (3) | Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado | Particularidad del rubro en el mercado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Licencia de uso de satélite | | | 49.000.000. | | Servicio de corrección satelital submetrica de Omnistar |

| Ítem Nº ..... | Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial) |
|---|---|
| Precio (1) | TRONIX SRL |
| | |

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabilidad de la convocante

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

| | |
|---|---|
| Preparado por: | |
| Firma: | Timoteo Pérez Griffith<br>Asesor |
| Dependencia | Administración Nacional de Navegación y Puertos |

Trimble

02 de Octubre de 2023

A quien corresponda:

# CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, certificamos que la empresa **Tronix S.R.L.**, domiciliada en la calle O'Leary 997 c/ Manduvira en la ciudad de Asunción, es nuestro distribuidor autorizado en Paraguay para la venta de las señales de corrección diferencial OmniSTAR.

La presente certificación es válida hasta 30 de diciembre de 2023.

Atentamente,

Justin Kusterer
Sales Manager
justin_kusterer@trimble.com
Trimble

O'leary 997 c/ Manduvirá
Phone: 595-21-490149
Fax: 595-21-490148
E-mail: info@tronix.com.py
Asunción - PARAGUAY

**PRESUPUESTO**

Asunción, 28 de setiembre de 2023.-

Señor
**Rodolfo Gómez**
Gerente de Navegación e Hidrografía.
**ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTO**
E-mail: gnh.annp@gmail.com
**Asunción-Paraguay**

## PRESUPUESTO Nº 6978

Por la provisión de un año de suscripción del servicio de corrección satelital submetrica de **OmniSTAR**

COTIZACION:

| PRODUCTO | Periodo de Manut. | Precio de venta |
|---|---|---|
| Trimble model: PROXRT REVC, PN 85340-22 Omnistar ID: 1010170690 | 15/12/2023 15/12/2024 | Gs. 24.500.000 |
| Trimble model: PROXRT REVC, PN 85340-22 Omnistar ID: 1010170681 | 15/12/2023 15/12/2024 | Gs. 24.500.000 |

**Total de precios por las dos Actualizaciones Gs 49.000.000.**

**Observaciones y Condiciones:**

1. Plazo de entrega: 30 días.
2. Forma de pago: Contado.
3. Validez de este presupuesto: 30 días.
4. Moneda de pago: guaraníes.

**José Sánchez**
Jsanchez@tronix.com.py
0992-755777